DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
94bd82b8acd06847266ad71b22d4d030aa6d537984728e3e66e62ef0b58950df01ad7b0773a6b489a7de0e913a3eb2b2

Número de Factura: FE-45
Fecha de Emisión: 06/05/2026
Fecha de Vencimiento: 05/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SALAZAR MOSQUERA MARIA ESTEFANIA
Nombre Comercial: SALAZAR MOSQUERA MARIA ESTEFANIA
Nit del Emisor: 1075274750
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6920

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 20 C 35 05
Teléfono / Móvil: 3208208865
Correo: maria-stefi@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARAYA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180183
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Baraya
Dirección: Cra 5 No 2C 42
Teléfono / Móvil: 3153095264
Correo: hacienda@baraya.huila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO BRINDANDO LA ASISTENCIA CONTABLE APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES LA REVISION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE BARAYA	NF	1,00	$ 3.781.512,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 718.487,39	19.00			$ 3.781.512,61

Notas Finales

PERIODO DEL MES DE ABRIL
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/05/2026 17:00:02
Documento validado por la DIAN:
06/05/2026 17:00:03
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3781512.61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3781512.61
IVA		718487.39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		718487.39
Total neto factura (=)		4500000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	107773.11
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.781.512,61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.781.512,61
IVA		718.487,39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		718.487,39
Total neto factura (=)		4.500.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	107.773,11
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088415354 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-02-05

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	**008 de 2026**	**VALOR ($)**	$27.000.000	**Supervisor**	BIBIANA MARCELA CUELLAR PERALTA	
CONTRATISTA	MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA			**NIT ó C.C.**	1.075.274.750	
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO LA ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES, LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEMÁS QUE REQUIEREN EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
TIPO DE GASTO	INVERSION: X			FUNCIONAMIENTO:		
SECTOR	--					
PROGRAMA	--					
PRODUCTO	4599019					
PROYECTO	NA					
CODIGO BPIN	202500000036906					
PLAZO	6 MESES	**FECHA INICIO**	14/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	13/07/2026	

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir con los requisitos exigidos por el municipio para la legalización del contrato.	1- Se cumplió con los requisitos exigidos para la legalización del contrato
2. Cumplir con los requerimientos normativos para el reporte de la información contable del municipio de Baraya.	2- Se realizó la revisión de la información contable del mes de marzo de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la contaduría general de la nación.
3. Asesorar e informar las modificaciones que se realicen en la aplicabilidad de nuevos formatos impuestos por las entidades de control al igual que su diligenciamiento.	3- Al corte del presente informe no se han realizado modificaciones en los formatos impuestos por las entidades de control.
4. Apoyar a la secretaria de hacienda municipal, en la organización, codificación y revisión de la	4- Se apoyó a la secretaria de hacienda en la organización, codificación y revisión de la

información generada de los movimientos realizados por la entidad, conforme lo establece la Contaduría General de la Nación.	información contable del mes de marzo conforme a la resolución 533de 2015 de la contraloría general de la nación. Anexo balance de prueba
5. Generar y presentar la información del balance general, estado de resultados o de la actividad económica y social y estados de cambios en el patrimonio, en forma trimestral y anual ante la Contaduría General de la Nación, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la plataforma Chip.	5- Al corte del presente informe se presentó la información contable del primer trimestre a través de la plataforma CHIP ANEXO certificado de rendición
6. Generar y presentar la información del balance general, estado de resultados o de la actividad económica y social y estados de cambios en el patrimonio, en forma trimestral y anual ante la Contraloría General de la República, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la plataforma Chip.	6- Al corte del presente informe se presentó la información contable del primer trimestre a través de la plataforma CHIP ANEXO certificado de rendición
7. Apoyar a la secretaria de hacienda municipal, en generar y presentar la información presupuestal de ingresos, gastos e inversiones además de las cuentas por pagar en forma trimestral a la Contraloría General de la República, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la plataforma Chip.	7- Al corte del presente informe se realizó la presentación de la información presupuestal del primer trimestre, informes FUT y CUIPO, a través de la plataforma chip Anexo certificado de rendición
8. Asesorar, generar y conciliar mensualmente el Informe del Estado de Servicio de la Deuda Pública SEUD presentado en forma mensual a la Contraloría Departamental del Huila, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la página www.contraloriahuila.gov.co.	8- Al corte de este informe se presento el SEUD del mes de marzo a través de la plataforma SIA contraloría y se envió el formato SEUD al correo del min Hacienda. Anexo seud del mes de marzo

9. Apoyar a la secretaria de hacienda municipal, en la presentación mensual de la declaración de retención en la fuente, IVA timbre, previa revisión de la información mediante el mecanismo electrónico.	9-Al corte del presente informe se presentó la retención en la fuente del mes de marzo Anexo retención en la fuente del mes de marzo
10. Conciliar y presentar de manera trimestral los movimientos y saldos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a la Contaduría General de la Nación.	10-Al corte del presente informe se realizó la conciliación de ingresos entre contabilidad y presupuesto
11. Reportar en forma anual la información solicitada por la contraloría General de la República, en los formatos diseñados por la entidad.	11-se presento el informe APPUI del mes de marzo a la contaduría general de la republica Anexo pantallazo informe APPUI
12. Organizar, revisar, validar y presentar en forma trimestral el sacrificio de ganado a la DIAN, información mediante el mecanismo electrónico.	12-Al corte del presente informe no se requirió esta información.
13. Organizar, revisar, validar y presentar en forma anual la información exógena a la DIAN, información mediante el mecanismo electrónico.	13-Al corte del presente informe no se requirió esta información.
14. Apoyar a la secretaria de hacienda municipal, en realizar las diferentes liquidaciones de las prestaciones de los empleados, como también en forma semestral de la prima de servicios y de navidad y, anualmente las cesantías.	14-Al corte del presente informe no se requirió esta información.
15. Asesorar y revisar las conciliaciones bancarias	15-Se elaboraron las conciliaciones bancarias del mes de marzo. Anexo pantallazo de las conciliaciones que reposan en la oficina de forma física.

16. Realizas las provisiones mensuales de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y depreciaciones.	16-Al corte del presente informe no se requirió esta información.
17. Realizar los ajustes bancarios que haya lugar en forma mensual	17-Al corte del presente informe no se requirió esta información
18. Realizar la revisión de la cartera de los impuestos del municipio.	18-Al corte del presente informe no se requirió esta información.
19. Asesorar en forma permanente a la secretaria de hacienda municipal.	19-Se ha realizado asesoría a la secretaria de hacienda y demás funcionarios en las solicitudes realizadas. A través de visitas o comunicación telefónica y correos Anexo pantallazos de correos
20. Garantizar insumos contables y financieros para la evaluación integral del municipio, en diferentes escenarios que requiera la administración y las diferentes entidades de orden departamental y nacional.	20-Se realizó la verificación de saldos bancarios, cuentas por pagare ingresos del mes de marzo.
21. Mantener la Confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer usos de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad de la información, por razón del secreto Profesional, sólo podrá ser usada para fin inherentes a su actividad. El incumplimiento a este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumpliendo se puedan derivar.	21-Se ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del presente contrato.

22. Participar en las diferentes capacitaciones y actividades programadas por la administración municipal en las que sea requerido.	22- Se ha participado en las reuniones programadas por el señor alcalde como concejo de gobierno.
23. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma SECOP II al supervisor del contrato.	23- Se entrega informe de actividades del mes de abril 2026
24. El contratista a la terminación de su contrato deberá entregar al municipio todos sus documentos en desarrollo de sus obligaciones contractuales, en formato Word y Excel, en un dispositivo electrónico de almacenamiento USB (CD)	24-Al corte del presente informe no se requiere esta actividad.
25. Guardar absoluta reserva con toda la información que maneje con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	25-Se han usado de manera adecuada los elementos, bienes, información, etc. que la administración ha puesto a disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado
26. Ejecutar el contrato de forma idónea y diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de la profesión	26-Se ha ejecutado el contrato de manera responsable, acorde a las normas de la profesión.
27. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.	27-Se han usado de manera adecuada los elementos, bienes, información, etc. que la administración ha puesto a disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado

28. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	28- Se han acatado las recomendaciones y/u observaciones formuladas por el supervisor durante la vigencia del contrato, obrando con diligencia y cuidado
29. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato	29- Se ha prestado a todo costo el servicio a la entidad territorial, cumpliendo con el objeto contractual y con las obligaciones contractuales.
30. Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.	30-Se ha realizado un trabajo mancomunado con el municipio en pro al cumplimiento del objeto contractual.
31. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	31- Se ha efectuado un trabajo responsable, dando cumplimiento al objeto del contrato.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	32-Se ha trabajado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
33. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	33-A la fecha no han existido novedades o anomalías durante la ejecución de este contrato, que se deban reportar, todo transcurre dentro del ámbito contractual y legal
34. El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta cobro.	34-Se efectuó el trámite de afiliación al sistema de riesgo profesionales a la ARL, respectiva.

35. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	35-Se ha trabajado con diligencia en los asuntos encomendados por el Señor Alcalde del MUNICIPIO y demás funcionarios en la materia objeto del contrato.
36. El contratista deberá pagar los impuestos y demás contribuciones municipales a que haya lugar por la celebración del contrato.	36-Se han efectuado los pagos de impuestos a la Secretaria de Hacienda Municipal, en cumplimiento a los requerimientos de legalización del contrato que establece el Estatuto tributario del Municipio.

3. PERIODO DEL REPORTE	**ABRIL**	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	20/05/2026
5. ANEXOS TÉCNICOS			
6. FIRMA DEL CONTRATISTA			
	Nombre: MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA		
	N° Cédula: 1.075.274.750		

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA**, identificada[o] con cédula número **1.075.274.750**, expedida en **TELLO**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **04** del contrato **008 de 2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **VEINTE** días del mes de **MAYO** de 2026



Firma:
Nombre: MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUEA
Documento de Identificación: 1.075.274.750
Correo Electrónico: estefania.salazarm@outlook.com
Teléfono: 3208208865

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
1.075.274.750
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado ____
Común __X___
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
ABRIL

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1.	Aportes obligatorios a salud	$640.000	
2.	Aportes Obligatorios a pensión	$500.000	
3.	Riesgos Laborales (ARL)	$ 20.900	
4.	Aportes voluntarios a fondos de pensión	$_____	
5.	Pago por medicina propagada	$_____	Hasta 16 UVT
	Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC)	$_____	
6.	Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda	$_____	Hasta 100 UVT
7.	Pago por dependientes	$_____	Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Firma _____
CC. 1.075.274.750

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075274750
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 20C SUR NO 35-05	TELÉFONO:	8600536
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6015993091**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	279270069		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 640.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 640.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 500.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 500.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 24.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 24.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 20.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.184.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.184.900**

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Nombre del Contratista MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Cedula 1.075.274.750

INFORME CONTRATO No. 008 DE 2026

SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO LA ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES, LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEMÁS QUE REQUIEREN EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PERIODO – DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

ANEXO 1

Balance de comprobación

Menu Principal

Ingrese los datos correspondientes y de clic en el botón consultar...

Consultar | Informe | Exportar a Excel | Exportar a PDF

Fecha Inicial:* 1/01/2026 | Fecha Final:* 31/03/2026 | Cuenta Inicial | Cuenta Final

Exportar XLS | Exportar XLSX

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo final
1.3.05.08.06.03.11	RETEICA 2.5*1000	$ 0,00	$ 6.250,00	$ 6.250,00	$ 0,00
1.3.05.15	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	$ 0,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 0,00
1.3.05.15.01	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	$ 0,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 0,00
1.3.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	$ 11.298.097,44	$ 14.768.296,00	$ 13.992.000,00	$ 12.074.393,44
1.3.05.21.01	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS VIG. ACTUAL	$ 2.464.018,44	$ 14.608.796,00	$ 13.890.000,00	$ 3.182.814,44
1.3.05.21.02	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS VIG. ANT.	$ 8.834.079,00	$ 159.500,00	$ 102.000,00	$ 8.891.579,00
1.3.05.35	SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 0,00	$ 49.827.000,00	$ 49.827.000,00	$ 0,00
1.3.05.35.01	SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 0,00	$ 49.827.000,00	$ 49.827.000,00	$ 0,00
1.3.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	$ 10.114.957,00	$ 99.418.855,00	$ 80.278.541,00	$ 29.255.271,00
1.3.05.45.01	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	$ 10.114.957,00	$ 49.737.153,00	$ 30.596.839,00	$ 29.255.271,00
1.3.05.45.02	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO NO REGULADO	$ 0,00	$ 49.681.702,00	$ 49.681.702,00	$ 0,00
1.3.05.62	SOBRETASA BOMBERIL	$ 7.733,74	$ 38.389.102,65	$ 38.369.030,65	$ 27.805,74
1.3.05.62.01	SOBRETASA BOMBERIL	$ 7.733,74	$ 38.389.102,65	$ 38.369.030,65	$ 27.805,74
1.3.05.82	TASA PRODEPORTE	$ 0,00	$ 27.493.841,00	$ 27.493.841,00	$ 0,00
1.3.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	$ 203.899,06	$ 3.858.188,00	$ 3.858.188,00	$ 203.899,06
1.3.05.85.01	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	$ 38.947,00	$ 564.000,00	$ 564.000,00	$ 38.947,00

Crear filtro

	TOTAL	24.596.157.953,42	24.596.157.953,42	

ANEXO 2

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 30 de abril de 2026, hora 21:20:05**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**Baraya**
Estado	ACTIVO
Nit	891180183:3
Representante Legal Actual	LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Código CGN	217841078
Departamento	DEPARTAMENTO DE HUILA
Ciudad	BARAYA
Año	2026

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2026	Enero - Marzo	30/04/2026	29-abr-26 20:43:44	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuniquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Nombre del Contratista MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Cedula 1.075.274.750

ANEXO 3

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026, hora 21:25:55

Entidad Reportante	**Baraya**
Estado	ACTIVO
Nit	891180183:3
Representante Legal Actual	LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Código CGN	217841078
Departamento	DEPARTAMENTO DE HUILA
Ciudad	BARAYA
Año	2026

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4681334	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2026	Enero - Marzo	30 de abril de 2026	29/04/2026 11:43:13	Aceptado	OPORTUNO
4685934	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2026	Enero - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 10:25:22	Aceptado	OPORTUNO
4686592	CONPES PRIMERA INFANCIA	2026	Enero - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 11:49:26	Aceptado	OPORTUNO
4690307	FUT_VICTIMAS_1	2026	Enero - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 20:10:38	Aceptado	OPORTUNO
4690145	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2026	Marzo - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 19:43:40	Aceptado	OPORTUNO
4685239	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2026	Marzo - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 8:48:47	Aceptado	OPORTUNO
4686512	UAPA PAE	2026	Enero - Marzo	30 de abril de 2026	30/04/2026 11:41:01	Aceptado	OPORTUNO

ANEXO 4

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
MUNICIPIO DE BARAYA HUILA
Contenido del Expediente No. 002296

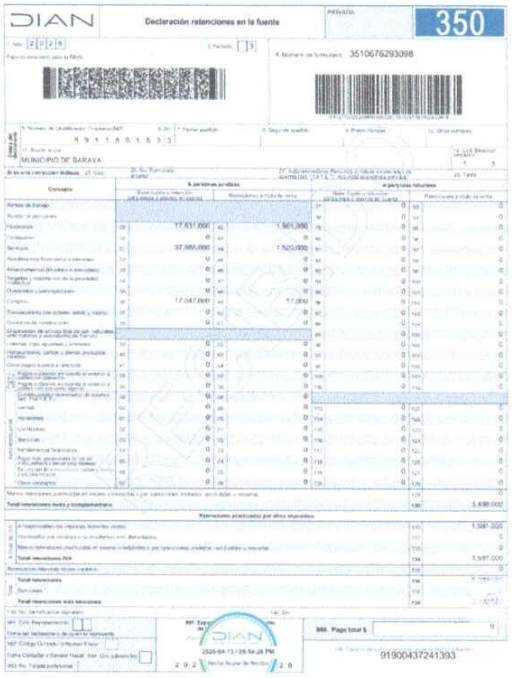
Refrescar | Listar Expediente

	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación
	FORMATO_202603.INF	1	2026.04.10 14:07:26
	FORMATO_202603.PDF	121	2026.04.10 14:07:26
*	FORMATO_202603_F20_CDH.FMT	2	2026.04.10 14:05:07
	FORMATO_202603_F20_CDH.LOG	1	2026.04.10 14:05:07

ANEXO 5

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Nombre del Contratista MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Cedula 1.075.274.750


DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

3510676293098

MUNICIPIO DE BARAYA

Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales	
	Base compras y/o consignaciones	Retenciones a título de renta	Base compras y/o consignaciones	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			0	0
Pensiones de jubilación			0	0
Honorarios	17.631.000	1.561.000	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	37.500.000	1.520.000	0	0
Rendimientos financieros e intereses	0	0	0	0
Arrendamientos (Bienes inmuebles)	0	0	0	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	0	0	0	0
Dividendos y participaciones	0	0	0	0
Compras	17.047.000	17.000	0	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	0	0	0	0
Contratos de construcción	0	0	0	0
Loterías, rifas, apuestas y similares			0	0
Retiros, reembolsos, cartera y demás productos financieros	0	0	0	0
Otros ingresos ordinarios y eventuales	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta a contribuyentes no declarantes	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	0	0	0	0
Pagos mediante tarjetas débito y crédito	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0
Total retenciones renta y complementarios				3.498.000

Retenciones practicadas por otros impuestos		
A responsables de régimen común	0	1.561.000
Declarantes por retenciones a no residentes sin establecimiento permanente en el país	0	0
Ventas realizadas mediante tarjeta débito y/o operaciones virtuales, realizadas a través de	0	1.937.000
Total retenciones IVA	0	1.937.000
Autorretención renta	0	0
Total retenciones	0	5.435.000
Sanciones	0	0
Total retenciones más sanciones	0	5.435.000

Nro. Identificación signatario:

Nro. Cód. Representante:

Firma del declarante o de quien lo representa:

Nro. Código Contador o Revisor Fiscal:

Firma Contador o Revisor Fiscal: Nro. Tarjeta profesional:

Nro. No. Tarjeta profesional:

Nro. Expediente de corrección:

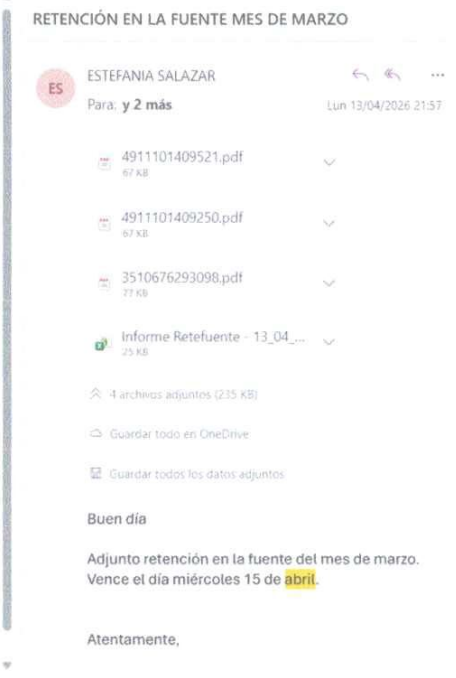
DIAN

2026-04-13 / 09:54:28 PM

Fecha Acuse de Recibo: 2 0 2 6

999. Pago total $: 0

91900437241393


RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE MARZO

ES

ESTEFANIA SALAZAR

Para: **y 2 más**

Lun 13/04/2026 21:57

4911101409521.pdf
67 KB

4911101409250.pdf
67 KB

3510676293098.pdf
77 KB

Informe Retefuente - 13_04_...
25 KB

4 archivos adjuntos (235 KB)

Guardar todo en OneDrive

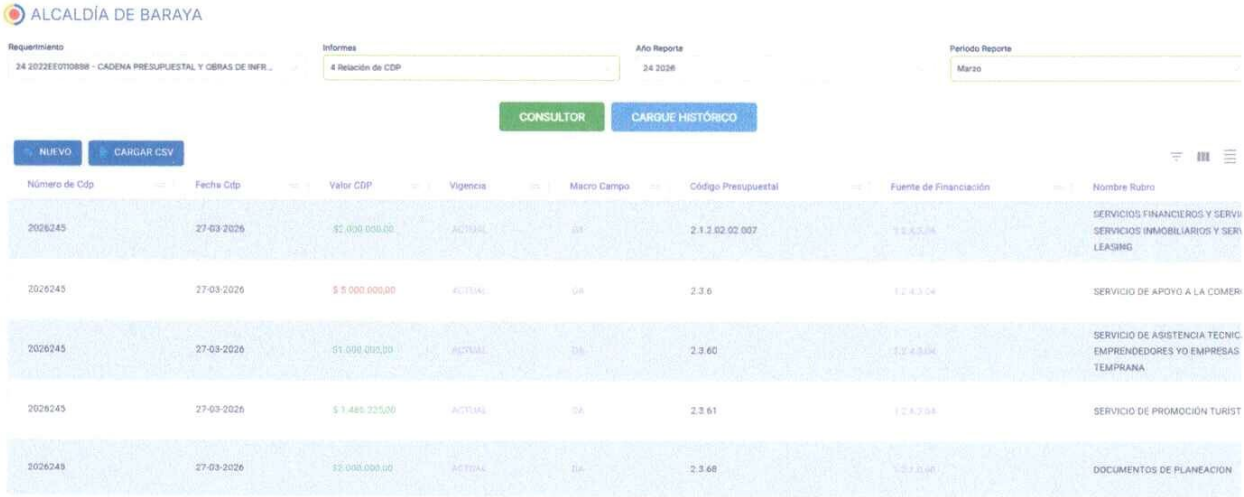
Guardar todos los datos adjuntos

Buen día

Adjunto retención en la fuente del mes de marzo.
Vence el día miércoles 15 de abril.

Atentamente,

ANEXO 6


ALCALDÍA DE BARAYA

Requerimiento: 24 2022EE0110898 - CADENA PRESUPUESTAL Y OBRAS DE INFR...

Informes: 4 Relación de CDP

Año Reporte: 24 2026

Periodo Reporte: Marzo

CONSULTOR | CARGUE HISTÓRICO

NUEVO | CARGAR CSV

Número de Cdp	Fecha Cdp	Valor CDP	Vigencia	Macro Campo	Código Presupuestal	Fuente de Financiación	Nombre Rubro
2026245	27-03-2026	$2.000.000,00	ACTUAL	DA	2.1.2.02.02.007	1.2.4.3.04	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVI SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SER LEASING
2026245	27-03-2026	$ 5.000.000,00	ACTUAL	DA	2.3.6	1.2.4.3.04	SERVICIO DE APOYO A LA COMER
2026245	27-03-2026	$1.000.000,00	ACTUAL	DA	2.3.60	1.2.4.3.04	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNIC EMPRENDEDORES YO EMPRESAS TEMPRANA
2026245	27-03-2026	$ 1.460.225,00	ACTUAL	DA	2.3.61	1.2.4.3.04	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURIST
2026245	27-03-2026	$2.000.000,00	ACTUAL	DA	2.3.68	1.2.4.3.04	DOCUMENTOS DE PLANEACION

ANEXO 7

MARZO

Consultar | Exportar a Excel | Exportar a PDF | Reimprimir

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna

Seleccionar	Fecha	Consecutivo	Mes	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Libros	Saldo Extracto	Suma	Resta	Diferencia	User Name
○	31/03/2026	2026 148	MARZO	1.1.10.06.03.16	BANCO BBVA CTA 0013 0650 00 0200004777 COLJUEGOS	12.868.376,00	12.868.376,00	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 149	MARZO	1.1.10.05.06.03	DAVIVIENDA CTA. 0002 8602 4427 PART. ETESA	3.267.065,38	3.267.065,38	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 150	MARZO	1.1.10.06.04.04	BANCO AGRARIO CTA4-3912-200745-8 SALUD PUBLICA COLECTIVA CTA MAESTRA	57.023.521,79	59.573.212,79	2.549.691,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 151	MARZO	1.1.10.06.04.01	BCO AGRARIO CTA. 0-3912-004641-SREGIMEN SUBSIDIADO	11.594.752,11	11.594.752,11	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	28/02/2026	2026 165	MARZO	1.1.10.06.05.05	BANCOLOMBIA CTA 076378615-51 PREST SERV SALUD CTA MAESTRA	104.326.112,23	104.326.112,23	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 166	MARZO	1.1.10.06.05.07	BANCOLOMBIA CTA.7651164511 ESTAMPILLA PROANCIANO	163,43	163,43	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 167	MARZO	1.1.10.06.05.09	BANCOLOMBIA 07654853210 OTROS GASTOS SALUD-INVERSIÓN CUENTA MAESTRA	52.378.919,64	52.378.919,64	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 168	MARZO	1.1.10.06.05.06	BANCOLOMBIA CTA. 7650981353 SOBRETASA BOMBERIL	159,56	159,56	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 169	MARZO	1.1.10.05.05.14	BANCOLOMBIA CTA. 76-567055-18 PROANCIANO	914,94	914,94	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 170	MARZO	1.1.10.05.05.11	BANCOLOMBIA CTA 7654439773 MCPIO. BARAYA CLOPAD FOND. OFICI. ESPECIALES	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
○	31/03/2026	2026 171	MARZO	1.1.10.06.05.15	BANCOLOMBIA CTA 45700034121 DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION	3.032,10	3.032,10	0,00	0,00	0,00	CONTADOR
					BANCOLOMBIA CTA. 457-852151-45						

ANEXO 8

Solicitud de Informacion

ES ESTEFANIA SALAZAR

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Dirección Local de Salud; hacienda baraya-huila; municipio municipio; financiera@bcdsas.co

Vie 10/04/2026 17:5

INFORMACION FLS MARZO ...
7 MB

Buena tarde,

Muy comedidamente, me permito remitir información solicitada.

Atentamente,

Estefania Salazar M
Contratista

RELACION CUENTAS INEMBARGABLES

ES ESTEFANIA SALAZAR

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: hacienda baraya-huila

Vie 10/04/2026 19:27

RELACION DE CUENTAS INE...
15 KB

Para sus fines pertinentes,

Estefania Salazar M
Contratista

solicitud remitir derecho de peticion

ES ESTEFANIA SALAZAR

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: hacienda baraya-huila

Sab 18/04/2026 17:42

COMPROBANTE DE PAGO D... 378 KB | Rpta derecho de petición.docx 102 KB

2 archivos adjuntos (480 KB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Buena tarde,

Me permito enviar respuesta a derecho de petición.

Quedo atenta a sus comentarios,

Estefanía Salazar M
Contratista

derecho de peticion

ES ESTEFANIA SALAZAR

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: hacienda baraya-huila; Secretaria General y de Gobierno

Mar 28/04/2026 10:50

Rpta derecho petición estam... 393 KB | ACUERDO No.19-2024 ESTA... 7 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia

Me permito remitir respuesta de derecho de petición. Adjunto acuerdo No. 019 de 2024-

Pendiente verificar respuesta del punto 3 con la secretaría de gobierno.

Quedo atenta a sus comentarios,

Estefanía Salazar M
Contadora

MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Contadora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141165441993

(415)7707212489984(8020) 000014116544199 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1075274750	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1075274750

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Huila 41	Neiva 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	MOSQUERA	MARIA	ESTEFANIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Neiva 001

41. Dirección principal: CL 20 C 35 05

42. Correo electrónico: maria-stefi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208208865	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2012-12-19	1084	2023-06-06				4122	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-03 / 11:40:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-04-2026 10:39:10AM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, **15/12/2023**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1075274750**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**076100738640**
Fecha de apertura	**07/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA